N.° 0600

CUAUTLANCINGO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

2018-2021

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: APROBACIÓN DE PROGRAMA INTERNO.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1, 4, 15, 16 FRACCIÓN XLVI, 54, 55, Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO; 1, 39 41, 45, 68, 70, 71, 73, 75, 76, 77 Y 81 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y EL ART. 39, 40 DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO POR ESTE CONDUCTO Y COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN REALIZADA AL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: **"FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V."**

DIRECCION: **CALZADA ZAVALETA, NO. 1905, SANTA CRUZ BUENAVISTA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL, MISMO PROGRAMA DEBERÁ ESTAR PUESTO EN OPERACIÓN PERMANENTE, REALIZANDO SIMULACROS Y CAPACITACIONES AL PERSONAL PARA TENER MAYOR CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE CUALQUIER EMERGENCIA.

NO OMITO COMENTAR QUE ESTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA DE <u>UN AÑO</u> QUEDANDO SIN EFECTO EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE PROTECCION CIVIL.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO INCLUYENTE"

CUAUTLANCINGO PUEBLA A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020

C. JORGE ALBERTO GUERRERO CARMONA

TBGR-15 MATRICULA 15201622H4

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO

CUAUTLANCINGO PUE.

DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
AV. MEXICO-PUEBLA ESQ. CAMINO NACIONAL S/N
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
TEL. 222 2851362 EXT. 3006